



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
DEL CONTRATO No. DOIUM-R33-2015-DPL-119-AD-055

En la Ciudad de Tijuana, B.C., siendo las 11:30 hrs. del día 15 de Febrero del 2016 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la "Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California", se reunieron para llevar a cabo la Recepción Formal de la Obra Pública denominada:

DPL-119

"CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLEJON CERRO DEL CARMELO, ENTRE SIERRA DE JUAREZ Y CUCHUMA, COL. CUMBRES, DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C."

En el sitio de la obra se reunieron para llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN por parte de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal los Arq. Norman Borquez Dominguez, Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, el Ing. Ramiro Gutiérrez Duarte, Supervisor Técnico de la Subdirección de Obra Comunitaria y por parte de la empresa contratista RALS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE. C.V. representada por ING. REYMUNDO ANTONIO LOPEZ SERRANO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSISTE EN LA INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO CON COPLÉ INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM-D3034 (SDR-35) (TUBERIA DE 20 CM (8")) DE DIAMETRO, CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMUN CON MUROS DE TABIQUE DE 7X14X28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 28 CMS, SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCALES Y TAPA DE PARA POZO, DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 152 MM (6") DE DIAMETRO PARA TUBERIA DE PVC DE 203MM (8").

2.- DATOS DEL CONTRATO:

	PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
1.- TIPO DE CONTRATO	
2.- FECHA DEL CONTRATO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2015
3.- IMPORTE DEL CONTRATO C/ I.V.A.:	339,920,92
4.- IMPORTE DE LA OBRA C/ I.V.A.:	339,920,92
5.- PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	19 DE NOVIEMBRE 2015 AL 18 DE DICIEMBRE 2015
6.- PERIODO REAL DE EJECUCION DEL CONTRATO:	19 DE NOVIEMBRE 2015 AL 18 DE DICIEMBRE 2015
7.- CONTRATISTA:	RALS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
8.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (CONTRATO):	\$101.976,27
9.- PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO C/I.V.A :	30%
10.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (OBRA):	\$101.976,27
11.- ANTICIPO AMORTIZADO C/I.V.A. (OBRA) :	\$101.976,27

3.- CONVENIOS REALIZADOS:

1.- NUMERO:	
2.- OBJETO DEL CONVENIO:	
3.- TIPO DE CONVENIO:	
4.- FECHA:	
5.- PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO:	
6.- MONTO MODIFICADO DE OBRA:	
7.- MONTO MODIFICADO DE CONTRATO:	

4.- FIANZAS:

NO.	CONCEPTO	AFIANZADORA	NUMERO	IMPORTE
1.-	ANTICIPO	ASERTA AFIANZADORA	3150-00602	\$101.976,27
2.-	CUMPLIMIENTO	ASERTA AFIANZADORA	3150-00603	\$33.992,09
3.-	VICIOS OCULTOS	ASERTA AFIANZADORA	3150-00625-0	\$33.992,09



5.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	DOS
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	DOS

ESTIMACIONES PAGADAS

No. DE ESTIMACIÓN	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE EJERCIDO SI/VA	ANTICIPO AMORTIZADO SI/VA
ANTICIPO	20/11/2015	204		\$87.910,58	
UNO	22/12/2015	209	19/11/15-10/12/15	\$284.657,64	\$85.397,29
DOS	16/12/2015	207	11/12/15-18/12/15	\$8.377,64	\$2.513,28
TOTAL				\$293.035,28	\$87.910,58
IMPORTE TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS				\$339.920,92	

6.- SALDO DEL FINIQUITO:

No.	CONCEPTO	IMPORTE C/I.V.A.
1	Importe de Obra Estimada	\$339.920,92
2	Importe de obra Real Ejecutada	\$339.920,92
3	Importe de Pena Convencional procedente	\$0,00
4	Importe total de Anticipo NO amortizado	\$0,00
5	Importe de Pagos duplicados	\$0,00
6	Importe de daños ocasionados por el contratista	\$0,00
7	Importe de Ajustes de Costos	\$0,00
TOTAL =		\$339.920,92

SALDO POR CANCELAR AL CONTRATO	\$0,00
I.V.A. 16%	\$0,00
TOTAL	\$0,00

7.- METAS EJECUTADAS:

SE INSTALARON 124 ML DE TUBERIA DE 8" Y 4 POZOS DE VISITA, CONTANDO 13 DESCARGAS DOMICILIARES

8.- **NOTA ACLARATORIA:**

ESTIMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PAGO

Una vez verificada la obra mediante revisión por las partes que intervienen en este acto, se concluyó que se encuentra totalmente terminada de acuerdo con la finalidad y el destino de su ejecución según las normas y especificaciones de los alcances solicitados e inversión ejercida. En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de entrega formal de la obra, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal recibe del contratista RALS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V., la obra anteriormente descrita.

La presente acta no exime al contratista sobre la responsabilidad de responder por los defectos o Vicios Ocultos que se puedan presentar posteriores a la fecha de la presente acta, para lo cual, de ser necesario, se responderá a sus obligaciones contractuales de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obras públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 70 del Reglamento de la citada Ley, mediante la utilización de la Fianza No. 3150-00625-0 por un importe de \$ 33,992,09 expedida por ASERTA AFIANZADORA S.A. DE .C.V.





Para constancia del mismo, se levanta la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervienen:


ENTREGA:

RECIBE:


RALS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.


ARQ. NORMAN BORQUEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL


PROFRA. MARTINA MONTENEGRO ESPINOZA
DELEGADA MUNICIPAL PLAYAS DE TIJUANA


ING. RAMIRO GUTIERREZ DUARTE
SUPERVISOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA COMUNITARIA

INVITADOS


INSPECTOR DE OBRA SINDICATURA MUNICIPAL


COMITÉ DE OBRA



FE DE ERRATAS

Derivado del Acta de Entrega Recepción de Obra del Contrato No. **DOIUM-R33-2015-DPL-119-AD-055** respecto a la Obra denominada: "DPL-119 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLEJON CERRO DEL CARMELO, ENTRE SIERRA DE JUAREZ Y CUCHUMA, COL. CUMBRES, DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, B.C."; se hace constar que por un error involuntario, **al hacer mención al pie de cada página del documento en cuestión el numero de Contrato de la Obra, se plasmó un numero incorrecto**, por lo que a continuación se corrige, quedando de la siguiente manera:

DICE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO **DOIUM-R33-2014-DST-34-AD-097**

DEBE DECIR:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO **DOIUM-R33-2015-DPL-119-AD-055**

Lo anterior, para los fines administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.

ING. RAMIRO GUTIERREZ DUARTE
SUPERVISOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
OBRA COMUNITARIA